



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE TABLERO ELECTRONICO

VISTO

La necesidad apremiante de adquirir un tablero eléctrico para el Datacenter, con motivo de haberse producido un inconveniente técnico que dejó fuera de funcionamiento el tablero actual, equipo de carácter imprescindible para abastecer de energía servicios críticos de la Universidad, y

La nota IF-2022-00429765-UNC-NOC#PSI del área de Infraestructura y Servicios de la Prosecretaría de Informática, en la se explica la urgencia de adquirir un tablero electronico de transmision automatica mediante una Contratación Directa que se realizará en carácter urgente,

CONSIDERANDO

Que el tablero es necesario y de carácter imprescindible para dotar al Datacenter de un respaldo automático de energía, activando, en caso de corte de energía de red, el grupo electrógeno marca "Palmero" de 100 mkv. La falta del mismo en este momento pone en riesgo de corte todos los servicios prestados por el Datacenter, siendo algunos de ellos: servicio de internet de todas las dependencias, sistema Guaraní, sistema Pilaga, todas las páginas web de la UNC, entre otros,

Que resulta indispensable adecuar el funcionamiento del generador a este tablero para asegurar de manera eficaz el suministro eléctrico de respaldo a todos los sistemas en caso de interrupción del suministro de red eléctrica.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar esta contratación, con fondos provenientes del Presupuesto aprobado para el año 2022 mediante RHCS-2022-354-E-UNC-REC; Inciso 4, Fuente 12 / Fuente 11.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 5; Decreto Nacional y Anexo N° 1030/2016; Ordenanza HCS N° 05/2013 Artículo 2 Punto V y OHCS-2021-7-E-UNC-REC ratifica RR-2021-1520-E-UNC-REC, y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por todo ello,

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la realización de una contratación directa de acuerdo a lo establecido el art. 25 inc. d) punto 5 del Decreto 1023/01 y la Ord. HCS 5/2013, art 2°, punto V, con el objeto de “ADQUISICIÓN DE TABLERO ELECTRONICO UNC-URGENTE” por la suma total de \$1.800.000.- (Pesos: un millón ochocientos mil)

ARTÍCULO 2:- Aprobar el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto a las presentes actuaciones..

ARTÍCULO 3.- Integrar las diferentes Comisiones con los tribunales que a tales efectos se detallan:

- Técnica:

Titulares: An. Molina Castro Mathías; Ing. Guillermo Getar, Ing. Camilo Martinez

Suplentes: Ing. Lucas Arena, Ing. Marcos Bettucci, Cr. Marcelo Rocha Vargas

- De Evaluación:

Titulares: Dr Fernando Menzaque, Dr. Alejandro Tiraboschi, Cra. Maria Laura Grassetti

Suplentes:Ing. Lucas Manjarres (SGI) Enrique D'Intino (FCM) Cr. Gonzalo Jaimez

ARTÍCULO 4.- La presente erogación se realizará con fondos con fondos previstos en en créditos asignados a esta Prosecretaría de Informática para el ejercicio 2022, aprobados por Resolución RHCS-2022-354-E-UNC-REC; Inciso 4, Fuente 12 / Fuente 11

ARTÍCULO 5.--Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.